

Nota N° 38

Sobre expulsión del actor Roiniel Ledea del grupo Teatro Gaviota

El pasado 3 de mayo el actor cubano Roiniel Ledea Rosabal fue expulsado del grupo Teatro Gaviota por su directora teatral Lilian Teresa Dujarric Martínez. A modo de protesta personal Ledea había escrito en su cuenta de Facebook que se declaraba en “paro laboral” debido a la crítica situación política y económica del país, que afecta a los trabajadores del gremio teatral, de la cultura y ciudadanos en general. Aunque Ledea en su publicación eliminó las referencias a sus vínculos laborales con Teatro Gaviota, su directora afirmó que “nadie tenía el derecho de publicar nada salvo fuese sobre alguna cuestión artística y luego de ella haberla revisado”. Cuando Ledea se comunicó con Dujarric para indagar sobre su reincorporación, esta le avisó su decisión de darle la baja laboral de la compañía sin mayores explicaciones.

Ledea es miembro de la UNEAC desde el año 2006. Ha cursado estudios de Dirección en la Facultad de Arte de los Medios de Comunicación Audiovisual, Instituto Superior de Arte (ISA). Es graduado de actuación, profesión donde tiene una basta experiencia laboral con el Colectivo Teatral Granma, en el Centro de Teatro de La Habana, en los grupos Pálpito, Teatros de Orilé, DADOR, Mefisto Teatro y Perséfone Teatro. Asimismo formó parte del elenco dramático de las emisoras CMKX Radio Bayamo, Radio Progreso y Radio Arte. También ha tenido roles secundarios en películas de Fernando Pérez y de Rigoberto Giménez. Fue miembro del proyecto musical Ultrasonido, con el que obtuvo el premio al mejor espectáculo humorístico en Aquelarre 2000. Ha recibido también otros reconocimientos como Premios Caricato de actuación y doblaje (2009, 2011, 2015, 2016) y el Premio Festival Barrio Cuento de la UNEAC (2006).

En el 2016, Ledea fue expulsado de Radio Arte por hacer valer sus derechos laborales y los de sus compañeros en el gremio, lo que le trajo desavenencia con los directivos, que lo tildaron extraoficialmente de “conflictivo”. Aunque recurrió a la agencia que lo representaba, a la UNEAC y al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Cultura, nunca recibió la asistencia necesaria. Ha estado censurado desde entonces prohibiéndosele su aparición en medios de comunicación nacionales. Tampoco le ha sido permitido ejercer sus títulos, volver a trabajar en la radio ni como director de audiovisuales. Por último, el año pasado la Agencia Actuar se negó a renovar su contrato; mientras que su expediente laboral en esta institución sufrió mutilaciones y alteraciones.

Por estas amargas experiencias Ledea afirma que expresarse en sus redes sociales ha sido su único recurso ante instituciones que no le representan, ya que se atienen a los intereses de la administración política. También ha sido citado por el Departamento de Seguridad del Estado (DSE) debido a su participación en las manifestaciones pacíficas del 11J, ocasiones en las que ha recibido amenazas mientras que ha sido obligado a firmar documentos de compromiso a no manifestarse.

El ODC advierte sobre la frecuencia y el agravamiento de la represión sobre dramaturgos, artistas y directores cubanos como Virgilio Piñera y Adonis Milán (Perséfone Teatro), que ha sido registrada en sus informes.¹ Exige el cese de la censura y la represión contra los

¹ Ver informes en: <https://www.4metrica.org/observatorio-de-derechos-culturales-infomes>

dramaturgos cubanos y advierte el daño que la imposición de una ideología hace sobre el patrimonio cultural de la nación.

El ODC condena los ejercicios personalistas de poder, al amparo del escrutinio político que el gobierno cubano ejerce sobre sus ciudadanos. Rechaza asimismo la indolencia con la que las instituciones cubanas ignoran y procesan a los trabajadores que dicen representar. Es lamentable la vigilancia y escarmiento por parte de instituciones oficiales sobre el criterio y las acciones de los artistas fuera de sus ámbitos laborales. El ODC exige una separación entre las áreas laboral y personal, y el respeto a la libertad de expresión, asociación y creación, así como el derecho al trabajo.

El ODC interpreta como criminal la expulsión laboral por motivos políticos; punición que deja desamparados a los artistas en medio de la crisis multisectorial que sufre Cuba y frente a la inseguridad a diversos niveles que aqueja a sus ciudadanos.